

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIV

Número 2.229

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1999

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

26 de Junio de 1969

392

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 11 de Junio de 1969

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Alcaldía

Se acuerda solicitar de la Delegación P. del Ministerio de Información y Turismo paneles turísticos publicitarios.

Comisión Sexta

Se acordó conceder el primer premio de carteles anunciadores de las fiestas de verano al titulado «Carro de las patá» cuyo autor es don Salvador Pousa; se autorizan las obras solicitadas por don Juan Extremeras en varios puestos del Mercadillo «Convoy de la Victoria»; se accede a solicitud de don Juan Galdeano de adjudicación de puesto en el Mercado Mola; se adjudica a don Juan Valdivia el local 32 del Mercadillo «Convoy de la Victoria» para venta de productos congelados.

Comisión Séptima

Se conceden autorizaciones para venta de refrescos y bocadillos en las playas.

Comisión Octava

La Permanente acordó conceder varias peticiones benéficas a distintos solicitantes.

Secretaría

La Permanente quedó enterada de haber quedado desierta la subasta para las obras de ampliación y cerramiento del Cementerio de Santa Catalina,

acordándose convocar segunda subasta y facultar al señor Vargas-Machuca y Arquitecto Municipal a fin de efectuar la actualización del citado proyecto; se acordó aprobar los pliegos de condiciones técnico-administrativas para la subasta de obras de alcantarillado de las calles Narvaez Alonso y Soldado del Valle Almazán.

Arquitecto

Se acordó aprobar presupuesto para las obras de prolongación de colectores situados en la playa del Chorrillo y adjudicar las obras a don José Quiroza Cota; se aprobaron varias certificaciones de obras.

Oficios

La Permanente quedó enterada de escrito cursado por la Alcaldía de Cádiz y la Delegación de Auxilio Social dando las gracias por el pésame cursado por esta Corporación con motivo del fallecimiento del Excmo. señor Alcalde de Cádiz y por la instalación de alumbrado en el patio del Hogar de Nuestra Señora de Africa, respectivamente.

Cuentas

Son aprobadas las de la semana.

Asuntos de Urgencia

Se acordó aprobar la elevación del presupuesto de obras de instalación de alumbrado público en la Barriada del Príncipe Alfonso, según informe del señor Perito Industrial; asimismo la Permanente quedó enterada de la indemnización industrial que se ha concedido por desalojo del local comercial sito en Mártires, 7; igualmente según informe del señor Interventor la Permanente acordó liquidar el Presupuesto Extraordinario de Construcción de 20 viviendas en la Barriada del General Sanjurjo; se aprueba factura por adquisición de 15 ánforas de granito; en relación con la organización de los servicios que presta el Grupo de Taxis, la Permanente acordó aprobar las decisiones tomadas por la Al-

caldía las cuales serán ejecutadas de mutuo acuerdo con el señor Presidente de la Comisión de Circulación.

El señor Alcalde informa de que la subasta para las obras de construcción del polígono de Nuestra Señora de Africa se encuentran en período de ejecución.

Igualmente de conformidad con la propuesta del señor Alcalde se acuerda dirigirse al Ejército para que facilite las extracciones de piedras y arenas en la cantera de Benzú.

Se faculta al señor Alcalde para que haga las gestiones pertinentes con el Ministerio de Educación y Ciencia a fin de conseguir una subvención para sufragar aumento de obra habido en la construcción de la Escuela Pericial de Comercio.

A petición del señor Vargas-Machuca se aprueban normas para recogida de perros vagabundos.

La Permanente acordó hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación al Excmo. señor Teniente General Chamorro por su presencia en la entrega de una Bandera al Grupo de Regulares Ceuta núm. 3.

Por último el primer Teniente de Alcalde haciéndose portavoz de los sentimientos de los componentes de la Corporación propone y por unanimidad se acuerda: Felicitar al Excmo. señor Alcalde por la perfecta organización de los actos celebrados con tal motivo.

Asimismo, la Corporación acuerda felicitar a la Excmo. señora doña Antonia Rodríguez de Zurrón por su magnífica actuación en el acto de amadrinamiento de la entrega de la Bandera al Grupo de Regulares núm. 3.

Ceuta, 20 de junio de 1969.

V.º B.º El Secretario,
El Alcalde,

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión de la Permanente celebrada el día 18 del actual, se adoptó el extracto de los acuerdos adoptados el día 11 del actual.

Ceuta, 20 de junio de 1969.

El Secretario,

393

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Juan Reyes Llamas, a responder de las obras de acerado en la Barriada de San Antonio.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de

inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 20 de junio de 1969.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

394

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

EDICTO

En sesión celebrada en el día de hoy por la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado, se tomó, entre otros acuerdos, el declarar PROFUGOS a los mozos del actual reemplazo de 1969 que a continuación se relacionan, por no haberse presentado ni hecho presentar en el acto de la clasificación y declaración de soldado ante el Municipio de esta Plaza.

Núm. del mozo. Nombres y Apellidos. Nombres de los padres.

6 José Luis Agustin Castillo, de Manuel y Josefa.

8 Ahmed Ahmed Mohamed, de Ahmed y Rahma.

12 Manuel Alcalá López, de Enrique y Ana.

19 Antonio Rafael de Arcos Sandoval, de Antonio e Isabel.

20 Manuel Ariza Barrientos, de Francisco y Remedios.

21 José Luis Arnaiz Obispo, de Vicente y Antonia.

23 Miguel Angel Ariel Ortega, de Miguel y Lucrecia.

25 José Ramón Atalaya Ibáñez, de José y Odulia.

33 Juan Antonio Barranquero Moreno, de Antonio y Rosario.

38 Manuel Bautista Hernández, de Juan Bautista y Dolores.

52 Miguel Bolorino Jiménez, de Miguel y Josefa.

59 José Manuel Bueno Rosa, de Lucas y Manuela.

64 Aurelio Camero Lebrón, de Juan y Francisca.

75 Manuel Carmona García, de Antonio y Matilde.

80 Juan José Castro Fariña, de Serafín y Carmen.

85 Salomón Cohén Bencid, de Jaime y Simy.

90 Jesús Cordente Martínez, de Antonio y Rosa.

91 Antonio Cortés Rodríguez, de Antonio y Carmen.

99 Luis Cherino Medina, de Juan y Luisa.

100 Vicente Delgado Fernández, de Vicente y Josefa.
 105 Juan Manuel Díaz Medina, de Francisco y Esperanza.
 112 Rafael Escamez Ortigosa, de José y Rafaela.
 124 Macario José Flores Naranjo, de Macario y Dolores.
 127 Carlos Roberto Froix Gutiérrez, de Eduardo y María del Carmen.
 131 Miguel Galdeano Baeza, de Juan y María.
 133 Manuel Gálvez Escalona, de Miguel y Soledad.
 141 José García García, de José y Ana.
 145 Juan Manuel García Martín, de Lucas y Manuela.
 151 Miguel García Santiago, de Juan y Antonia.
 153 Francisco Garrido Andujar, de Francisco y Marcelina.
 157 Francisco Antolín Ferrero, de Miguel y Magdalena.
 158 Francisco Gil Rosa, de Francisco y Julia.
 162 Francisco Gómez López, de Emilio y Victoria.
 186 Salvador Guillén Herola, de Andrés e Isabel
 193 José Hernández Fernández, de Bartolomé y Juana.
 204 Gabriel Ismael Pacheco, de Vidal y Josefa.
 205 Rafael Jimena Parra, de Bautista y Africa.
 211 Juan Lanza García, de Guido y María.
 217 Salvador León González, de Salvador y Dolores.
 228 Antonio Lorenzo Gutiérrez, de José y María,
 242 Joaquín Martín Valle, de Emilio y Nieves.
 244 Manuel Martínez Julián, de Juan y Manuela.
 245 Antonio Martínez Pernia, de Catalina.
 249 Francisco Mateo Mateo, de Ramón y Rosalía.
 255 Pedro Mérida Gutiérrez, de José y Antonia.
 257 José Luis Miralles Durán, de Manuel y Rosa.
 267 Andrés Morán Moreno, de Casimiro y Purificación.
 273 Bernardo Moreno Padial, de Juan y Laura.
 292 Salvador Oncina Bolorino, de Ramón y Antonia.
 293 Manuel Oro Pimentel, de Manuel y Margarita.
 296 Alfonso Ortega Jiménez, de Saturnino y Teresa.
 303 Jesús Fernández Partida Rodríguez, de Fernando y Luisa.
 304 Manuel Parrés Lopera, de Basilio y María Dolores.
 319 Fulgencio Pérez Grajea, de Manuel y Angeles.

320 José Antonio Pérez Rijo, de Francisco y Concepción.
 326 José Ponce Martín, de Francisco y María.
 330 Miguel Postigo Carpio, de Miguel y Teresa.
 349 Luis Ríos Florido, de Francisco y María.
 354 Juan Rodicio Guerrero, de Juan y Dolores.
 367 Antonio Román García, de Enrique y Milagros.
 376 José Ruiz Sanmartín, de Concepción.
 384 José Ángel Sánchez Muñoz, de Antonio y Victoria.
 386 Antonio Andrés Sánchez Vera, de Antonio y Teresa.
 388 Pedro San Mamé Casanova, de Ramón y Rosa.
 392 Manuel de los Santos Heredia, de José y Antonia.
 396 Francisco Sedefio Barranco, de Cecilio e Isabel.
 397 Joaquín Segura Montero, de Agustín y María.
 407 Antonio Tineo Soria, de Rafael y Rosario.
 411 José Luis Torres García, de Pedro y Mercedes.
 431 José Villar Lara, de Francisco y Manuela.
 432 Eduardo Villar Mena, de Gabriel y Dolores.
 433 José Antonio Visus Llorens, de Francisco y Antonia María.

Ceuta, 10 de junio de 1969.

El Comandante del S. E. M. Presidente,
 Ilegible.

395

Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Gobierno Militar de Ceuta

Sección de Movilización

REVISTA ANUAL DE PRODUCTORES Y EMPLEADOS

Con objeto de facilitar el pase de la Revista Anual a los productores y empleados de las Empresas (entendiendo que se consideran empresas a estos efectos, a las Entidades o Centros Oficiales o particulares que cuenten en sus cuadros de trabajo con personal que deba pasar la revista anual) el E. M. C. del Ejército ha autorizado que pueda pasarla en la forma siguiente:

Las Empresas remitirán o presentarán en esta Sección de Movilización, sita en el Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, núm. 2, 2.º, duplicada rela

ción nominal acompañada de las Cartillas Militares del personal de la Empresa que desea pasar la revista por este procedimiento. En las relaciones figurará, además del nombre y apellidos, el reemplazo y el domicilio actual, debiendo poner también el domicilio anterior, si el productor lleva menos de un año en la Empresa.

De estas relaciones se devolverá a la Empresa, con el recibí de esta Sección que las admite, un ejemplar que servirá para la posterior retirada de las Cartillas.

El plazo para que las Empresas realicen el trámite de la revista anual de sus empleados por este sistema será el comprendido entre los meses de Enero a Septiembre, ambos incluidos, de cada año.

Se recuerda con respecto a sanciones lo previsto en el Decreto de 27 de Septiembre de 1940 (Boletín Oficial del Estado núm. 280).

Ceuta 21 de junio de 1969.

El General Gobernador Militar,
Fdo: Fernando Rodrigo Cifuentes.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 358 de 1969 sobre lesiones por imprudencia, ha acordado notificar a Ahmed Mohamed Harrus, de 70 años, casado, vendedor, domiciliado en la cabila de Anyera (Marruecos y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha de hoy y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Ahmed Mohamed Liasid, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia y sea notificada a Ahmed Mohamed Harrus por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 16 de junio de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 353 de 1969 sobre hurto, ha acordado notificar a Dris Mohamed Tazi, de 17 años, soltero, sin profesión, natural de Taza (Marruecos), hijo de Mohamed y de Fatima, sin domicilio conocido en Ceuta, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Dris Mohamed Tazi como autor de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor y costas. Se le abona para el cumplimiento de esta pena los tres días que ha estado privado de libertad por estos hechos.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 17 de junio de 1969

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 210 de 1969, sobre maltrato de obra, ha mandado citar a Hossaien Mohamed Abdelkrim, de 26 años, soltero, natural de Ceuta, hijo de Mohamed y de Rahma, domiciliado en la Barriada del Príncipe Alfonso, Agrupación Fuerte, 74, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día treinta del actual a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y, su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en ju-

cio de faltas número 362 de 1969 sobre hurto ha acordado notificar a Himo Amar Abselam, de 50 años, hija de Amar y Fatima, natural de Afdel-Ri, sirviente, vecina de Ceuta, sin domicilio conocido en Ceuta, la sentencia dictada con fecha veinte de junio actual y que contiene el fallo del tenor litera] siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Himo Amar Abselam, como autora de una falta de hurto, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas y para el cumplimiento de la pena se le abonan los tres días que ha estado privada de libertad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 20 de junio de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tesorería

Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados, que desde el día 1 al 15 del próximo mes de Julio, tendrá lugar la cobranza en período voluntario, de la Patente B (taxis) tercer trimestre, y B (ómnibus) y C (camiones), segundo semestre.

Transcurrido dicho plazo, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con el recargo del 10 ó 20 por 100, según hagan efectivos los recibos en los días 21 al 31 de Julio o después de dicha período.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes, su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial, cuando al solicitar su recibo, no se encuentre este en la oficina recaudatoria.

Ceuta 24 de junio de 1969.

El Tesorero de Hacienda,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbaan, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al CUATRO % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |
| Cuentas Ahorro Vivienda | » CINCO % Interés |
| Cuentas Ahorro Bursátil | » CUATRO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....
.....
.....